

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, viernes 21 Junio de 1895. N.º 4.162

SECCION POLITICA

Más equivocaciones

Circula por esta ciudad (Barcelona), una hoja en la cual se exponen las injustas razones por las cuales la organización militar—que llaman moderna—niega el ascenso y la entrada en la escala activa á los sargentos del ejército. Y pide el autor anónimo de esa hoja la derogación de ese precepto equivocado de la ley militar.

Confesamos que la especie contenida en esa hoja nos ha sorprendido. ¿Es posible que en esta tierra se le exija al soldado el estricto cumplimiento del deber, y además el valor, el heroismo, la abnegación, sin esperanza de premio y recompensa?

De la clase de tropa procede el general Polavieja, militar distinguido, de superior concepto en el ejército. De la clase de tropa salió el general Sanchez Breguá, el cabo Sanchez, como le llamaban en el ministerio de la Guerra, en el cual tan grandes servicios ha prestado.

El popular, bravo y entendido Espartero comenzó su carrera sentando plaza de soldado, ganando á fuerza de heroismo y de talento, en las campañas de América y en las de España los tres entorchados de capitán general.

El gran Lázaro Hoche, palafrenero supernumerario de las caballerizas reales, voluntario de los batallones republicanos, supo ascender á los primeros puestos venciendo á los austriacos, y señalando en Italia las futuras campañas de Bonaparte.

El bravo Lannes llegó á mariscal del imperio, recogiendo el bastón sobre el campo de batalla, habiendo comenzado su carrera en el batallón de voluntarios de Gers, huyendo de su taller de tintorero en el cual no había pasado de aprendiz.

Y bastan estos ejemplos para convencer á todo el mundo, que si las Academias pueden dar oficiales instruidos, no crearán jamás soldados valerosos ni militares de genio.

Ni en aquellos tiempos de verdadera y linajuda aristocracia, en cuyo estado social vivían las clases separadas por verdaderos abismos, le estaba negado al soldado, al recluta, lo que le niega hoy, en pleno dominio democrático, la moderna organización militar. El gran Turena decía, que todos sus soldados llevaban en la mochila el bastón de mariscal.

En estas leyes modernas ¿dónde queda el estímulo para el soldado, para el joven entusiasta que empuña el fusil para defender la libertad y la patria?

Aquí, en esta tierra, en la cual hemos visto todos como el simple guerrillero diezmaba y detenía poderosas falanges armadas; en esta tierra, en la cual tenemos militares que comenzaron sus campañas en distintos bandos en tiempos de guerra civil, demostrando cualidades superiores de valor y aptitudes militares innegables; en esta tierra, en la cual de cabecilla se ha pasado á coronel y á capitán general—ejemplo Cabrera—y de jefe de voluntarios á las altas dignidades de la milicia; en esta tierra, en la cual toda guerra es irregular, de sorpresa, de emboscada, la que requiere valor á toda prueba, energía, actividad, corazón, entusiasmo sin límites y afición especial al arte; ¿es posible que hoy se cierren las puertas, negando recompensas, ascensos, ventajas y aplausos á los soldados que demuestran la posesión de cualidades y aptitudes tan singulares y admirables?

Tan absurdo nos parece esto como el abreviar los cursos de las academias militares, llevando prematuramente al mando á jóvenes imberbes, que por su escasa edad no ofrecen garantías de acierto.

Y tan absurdo como todo lo dicho nos parece tambien ese empeño de mantener en situación pasiva á tantos y tantos oficiales subalternos dispersos en cuadros de reserva y zonas de reclutamiento, dejando de utilizar su experiencia y su valor precisamente cuando están en lo mejor de su edad y cuando hay ocasión de estimularles en su carrera.

Cuantas veces se ha dicho que al ejército español le sobran jefes y oficiales, y sin embargo, ahora resulta que los que sobran no se utilizan, y se utilizan deprisa y corriendo los que no han tenido tiempo de demostrar sus actitudes ni sus cualidades para el arte militar.

Dirán sin duda los que presumen de inteligentes, que por nuestra ignorancia no se nos alcanza los motivos en que descansa la moderna organización militar. No hablamos en calidad de sabios, sino en calidad de patriotas; y si el organismo militar moderno, por esas artes de la ciencia militar que hoy priva, ha de ser cuerpo que no respire ni viva al compás y al unísono del pueblo que lo crea, sostiene y alienta, de ese pueblo que le da á la ciencia el corazón, la sangre y el valor de sus hijos, porque ella ni lo fabrica, ni lo engendra, sino cosa privilegiada y de raza, sin entender en asuntos militares; afirmaremos que esa ciencia se equivoca y que si volviera Napoleón á invadir el territorio español no podría ni sabría emular al gran general Castaños derrotando con soldados bisoños á los imperiales franceses en los llanos de Bailén.

(La Publicidad).

SECCION DE NOTICIAS

Carta de Madrid

17 de junio.

Con efecto, el sepelio del cadaver de D. Manuel Ruiz Zorrilla resultó una extordinaria manifestación en que el partido progresista ha hecho una notable exhibición de sus fuerzas y dado los republicanos todos una muestra del afecto que profesaban á D. Manuel Ruiz Zorrilla y de lo mucho en que tenían sus virtudes privadas y políticas.

Quiero hacer constar por si el hecho se escapó á la diligencia de nuestros agentes telegráficos, que formó parte de la presidencia del duelo, nuestro amigo el exdiputado D. Zacarias Ruiz Llorente, jefe de nuestros correligionarios de Burgos, el cual había sido investido por medio de un telegrama, de la representación de la junta directiva del partido republicano histórico, cuya junta agradece la distinción que se le otorgara, colocándola en puesto preeminente.

Hubo, según me cuenta uno de los testigos presenciales, un poquito de disgusto sobre si el Sr. Muro representaba ó no al partido progresista, pues la fracción intransigente quería ser ella la que formara parte de la presidencia del duelo. Muro defendió su derecho y las cosas se resolvieron bastante bien.

Esto comprueba cuanto ayer dije: que la división del partido progresista se ahondará aun más, si esto cabe en lo posible, y como consecuencia de ello, una ú otra fracción desaparezcan, ó mejor las dos; pues que ambas perderán, la una, el peso y formalidad que le prestaba la personalidad del Sr. Ruiz Zorrilla, y la otra el ímpetu revolucionario que esta misma personalidad la imprimía.

Su resolución ó fusión en un solo grupo, es en absoluto imposible y si no lo declarara la lógica, lo demostraría la reyerta habida ante el cadáver del gran patriota.

Escasean las noticias políticas, pues todo el interés del día se concreta en los arreglos de última hora, con los cuales han de ponerse término á las varias y distintas cuestiones ligadas con los presupuestos y en las cuales trabaja mucho, yo no sé si con éxito ó sin él, la diputación catalana.

Y digo así, porque aun cuando he procurado seguir con atención el desarrollo de la cuestión azucarera, he llegado á perder la brújula en medio del confuso mar de fórmulas vagas é incoherentes de los unos y de los otros, al punto de que á estas horas no se sabe, ni aproximadamente siquiera, que es lo qué vá á triunfar.

Lo cual ciertamente no habla mucho en favor de nuestros gobernantes, porque particulares tan importantes que arrastran tras sí intereses de inmensa cuantía, no pueden ni deben resolverse á última hora y por cansancio de quienes le llevan entre manos, por ser esto ocasionado á perjuicios de mucha trascendencia y aun á errores irremediables.

Se complacen los periódicos en referir, que el ministro de la Guerra, Sr. Azcárraga, enseñó ayer en el Consejo á sus compañeros de Gabinete el reloj que llevaba al morir el cabecilla separatista Martí.

El general que mandaba las tropas en el encuentro en cuestión, ha enviado acompañadas de atentas cartas, el revolver de Martí al general Martinez Campos y el reloj al general Azcárraga, y como estos periódicos son el mismísimo demonio, han dado en decir, que lo del revólver está bien, por considerarse siempre botín de guerra las armas cogidas al enemigo, pero no así las alhajas que se encuentran ó los muertos en el campo en los bolsillos, llegando algún diario de hoy á decir: «El reloj de Martí mejor que en poder del ministro de la Guerra estaria en el de la viuda del separatista cubrno.»

Yo francamente ni entro ni salgo en estos cuestiones, pero sí entiendo que olvidan, los que estos escrúpulos manifiestan, que allá en los comienzos de la Historia, en casos de guerra, cuanto tenía el vencido pasaba á poder del vencedor, quien era árbitro de la vida del enemigo y así se veía de contínuo degollar sobre el campo de batalla á cuantos caian prisioneros. Y sin ir tan lejos, ¿qué hacían los godos y los francos y hérules á los hunnos? pues nada, coger cuanto podian y repartirselo amigablemente, así fueren alhajas consagradas al culto religioso como vestales ó damas de la más alta alcurnia.

Sin mas que recordar esto, se ve cuanto hemos adelantado, pues ahora solo se trata de haber encontrado en el bolsillo de un enemigo muerto en el campo, un reloj y regalándoselo al ministro de la Guerra. Dejémonos pues de sensiblerías y de si hoy la guerra, y sobre todo la guerra civil, debe hacerse de otra manera que la hiciera Clodoveo, Odoncro, Ataulfo y Atila.

Cuando un militar tan conservador y que oye misa á diario y que odia á los republicanos, como el Sr. Azcárraga, se ha quedado con el reloj de Martí, prueba es de que está bien hecho; y ya se sabe de antaño, aquí sólo se quivocan los liberales. Con que punto en boca y quédese el reloj de Martí en el bolsilio del Sr. Azcárraga.

FELIPE.

MAHÓN

A continuación copiamos, según ayer prometimos, la exposición que circula entre los fabricantes de calzado y que debe ser elevada al señor Ministro de Hacienda:

Excmo. Sr:

Los fabricantes y expendedores de calzado de la isla de Menorca, Baleares, en unión de los demás fabricantes y vendedores de los géneros auxiliares y necesarios para la elaboración del mismo, en vista de la reforma que se intenta en los aranceles de la isla de Cuba y de los irreparables perjuicios que la misma ha de ocasionarles, á V. E. respetuosamente exponen:

Que la ley de relaciones comerciales con la isla de Cuba que gravita, tal como está hoy establecida, sobre el calzado según la clasificación de su bondad, si bien es un gravámen que sería beneficioso se suprimiera, aliviando con ello la industria peninsular de la crisis espantosa que la ahoga, es al menos equitativo y está en armonía con el valor de la mercancía en relación con su mejor ó inferior clasificación, pues es indudable que á mayor perfección y bondad en la clase del calzado corresponde mayor aprecio y rendimiento en su venta y que por lo mismo estas circunstancias favorables, le permiten sostener mejor un gravámen en los derechos de su importación en Cuba, al paso que en la fabricación de las clases ordinarias, y á medida que se avanza en lo basto del trabajo, es más penoso y hasta imposible soportar gravámenes sobre el mismo, pues á menor perfección en el trabajo y menor bondad en la clase de los materiales empleados en su elaboración corresponde también menos precio de venta y ménos beneficio, pues, ésta en las clases inferiores apenas llega á cubrir el valor de los materiales y trabajo invertidos en la fabricación, dejando por ello un beneficio exíguo que queda absorbido por exíguo é insignificante que sea; razones por las cuales le convierten en exhorbitante comparando los valores y beneficios que dejan las clases finas, siempre importantes, y los que reditúan las clases bastas é inferiores, siempre modestos y poco remuneratorios.

Con lo expuesto queda sentado que el actual régimen de relación entre la península y la isla de Cuba en lo que á la fabricación de calzado se refiere, si bien es gravoso, y como tal entorpece el desarrollo de este importantísimo ramo de la industria peninsular, hoy en crísis insostenible, al ménos merece la consideración y respeto que la justicia y proporcionalidad con que grava esta clase de fabricación le acreditan; y al ménos, ya que tiene á su favor la existencia de este gravámen, la necesidad de proporcionar al presupuesto de aquella preciada antilla, recursos para sostener su presupuesto, es preferible sostener la tributación racional y equitativa por este sistema establecida á abandonar este camino conocidamente bueno, aunque lamentablemente gravoso, para seguir el otro camino que se intenta de gravar la importación de esta clase de género según su peso, prescindiendo por completo de las demás circunstancias, mucho más atendibles por ser las que regulan los precios de procedencia y venta y hasta la remuneración del trabajo, que son los elementos que más pueden determinar las mejores formas de tributación para que ésta pueda ser justa, equitativa y proporcionada como sucede en el régimen actual, sobrecargado respecto á las clases finas, que por su mayor valor y beneficio pueden sostener ventajosamente el gravámen actual, y aliviado en las clases ordinarias que como el pan del pobre, no permiten sobrecargo sin perjuicio de que queden desatendidas las primeras y más precisas necesidades de los que ni medios bastantes encuentran para hacer frente á ellas.

La reforma que se proyecta ó sea el querer uniformar y relacionar con el peso los derechos para la importación del calzado en la isla de Cuba, de realizarse no solo sería un absurdo si que también aniquilaría la fabricación del calzado ordinario que, como destinado á las clases trabajadoras y sin acomodo, es más numeroso y más necesitado que el que al rico sea destinado.

Basta para comprender el trastorno que tal medida ocasionaría, y la injusticia que su aplicación crearía, considerar, que el calzado destinado á las clases pudientes y acomodadas se fabrica con materiales finos y superiores, pero de inverosímil peso por lo escaso que éste llega á ser; que la suela que en su fabricación se emplea se busca también en clase selecta y fina, y hasta no se pone más que una sola hoja, buscándose siempre el poco grueso y peso de la misma; que en la moderna y perfecta curtición á que se la somete hoy día, pierde una parte considerabilísima del peso que naturalmente tendría; que la forma que se dá á este calzado adecuada en un todo á la vida regulada á que se la destina y la coquetería moderna de hacerlo ligero, permiten también suprimir parte considerabilísima de material en su fabricación; y, que como consecuencia de estas circunstancias el calzado del rico resulta ligero y su peso desproporcionado y hasta absurdo, con relación al producto que del mismo se obtiene, pues cuanto más exagerada es su ligereza y elegancia y cuanto menos calzado es, más es el precio que por él se paga, y mayores son los rendimientos que su fabricación produce y por lo mismo más llevaderos son también los cargos que se le impongan.

En el calzado ordinario sucede, pero, todo lo contrario, y á medida que se avanza en lo basto de la fabricación nótase más este contraste, pues el uso á que va destinado exige cualidades completamente opuestas á las del calzado fino; las clases trabajadoras y las obreras que lo consumen sostienen un trabajo continuado y están expuestas á toda clase de intemperies, y estas circunstancias hacen que se busque en el calzado no la sencillez y elegancia, sino la duración y resistencia; no podría, no, el obrero calzarse con género fino que no podria resistir el trabajo á que le sujetaría por unas pocas horas sin quedar destrozado; necesita la clase trabajadora que en el calzado á élla destinado se utilicen los materiales de mayor resistencia, que el grosor de los mismos pueda resistir las alternativas de lluvias y sol, de humedades y sequedades; que las suelas sean dobles y triples, de mucho peso y grosor y que tengan sobrada anchura y que su elaboración sea resistente y fuerte, reforzada no con la fina seda sino con los duros y pesados clavos; la curtición de los materiales destinados á esta clase de calzado es también distinta de la que se emplea para la obra fina y en vez de procurarse con ella quitarle peso y darle elasticidad, se tiende, por el contrario, á aumentar el peso y la resistencia, dándole artificialmente estas cualidades en la mayor cantidad posible, por lo que resulta que en esta clase de fabricación entran muchos materiales, mucho calzado, pero pocos cuartos, poco producto en la venta y por lo mismo poco, escasísimo beneficio, y pocos, poquísimos medios para defenderse y soportar gravámenes aun en proporciones moderadísimas.

Comparando las dos clases extremas de la fabricación del calzado se vé palpablemente, que el régimen actual, si bien gravoso para este importante ramo de la producción peninsular en las provincias de levante y particularmente en las islas Baleares, es al menos racional, justo y equitativo, y que el nuevo régimen que con la reforma proyectada trata de introducirse sería la destrucción de la fabricación del calzado ordinario peninsular y la protección excesiva para la fabricación del calzado fino, lo cual produciría bien pronto el descrédito de la reforma que se intenta, pues la muerte del calzado ordinario que es el más numeroso, produciría un déficit considerable en este capítulo de ingresos para las aduanas de Cuba, déficit que quedaría amentado además por el menor rendimiento de la importación de calzado fino, pues adeudando éste en proporción á su peso, produciría un desnivel cuantioso en contra del importante que hoy reditúa, el cual unido á la falta de introducción del calzado ordinario mermaría en más de la mitad y en muy cerca de los dos tercios la cantidad que perciben las aduanas de Cuba, por el solo concepto de la importación del calzado de la fabricación española.

Demostrado que la reforma que se intenta es altamente gravosa á los fabricantes peninsulares de calzado y perjudicial al Tesoro de la isla de Cuba, los industriales que suscriben

Suplican respetuosa y eficazmente á V. E. se sirva interponer su valiosísima influencia para con la comisión nombrada para la revisión de los Aranceles de Cuba y para el Gobierno del cual forma parte dignamente V. E. para que, de no poderse liberar el calzado que se importe en la isla de Cuba de los gravámenes impuestos por el arancel vigente hoy día, continúe la ley de relaciones comerciales con dicha Antilla, en cuanto á los productos de la fabricación del calzado peninsular, en la forma actual, autorizando á lo mas un equitativo recargo que deberá alcanzar igualmente á la producción nacional y extrangera, y en mayor cuantía á ésta, si las actuales circunstancias de la guerra lo hacen necesario y solo como medida transitoria hasta que ésta haya terminado; impidiendo que prospere la nueva forma de tributación que se proyecta, pues el gravar este ramo de producción únicamente con relación al peso y sin tener en cuenta las otras cualidades que son esenciales en el calzado, sería como queda expuesto la ruina y muerte de la fabricación ordinaria de calzado peninsular superior con exceso á la fabricación de calzado fino; y ocasionaría un importante y desgraciado déficit en los ingresos que perciben las aduanas de aquella preciada isla por el concepto de importación de calzado.

Dios guarde á V. E. muchos años. —Mahón 19 Julio de 1995.

Siguen las firmas.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Acompañada de un muy atento oficio del Sr. Teniente Coronel, Jefe accidental del Regimiento Regional n.° 2, D. Gualterio Marino Seco hemos recibido un ejemplar de la cuenta de ingresos y distribución de los donativos recogidos para los soldados de dicho Cuerpo que han sido destinados á la isla de Cuba.

De la citada cuenta resulta que, además de lo recaudado por el Casino "La Unión", cuya nota de distribución tuvimos ya el gusto de publicar, se han hecho los donativos siguientes:

En metálico

	Ptas.
Excma. Diputación provincial.	472'00
Ilmo. Ayuntamiento . . .	100'00
Sres. Sintes y Bagur . . .	72'00
Sociedades fusionadas «Mahonesa» y «Menorquina».	80'00
TOTAL.	724'00

Repartidos en la forma siguiente:

En metálico á 70 hombres á razón de 8'50 pesetas cada uno.	595'00
Al sargento D. Ignacio Cortacáns en metálico y tabaco para el soldado Pedro Vila que se incorpora en Palma á sus compañeros	10'05
Depositado en caja para Francisco Montblanch que se halla gravemente enfermo en el Hospital. .	10'45
TOTAL	724'00

En especie

D. Pedro José Gelabert, del comercio, dos cajones de higos y dos de pasas.

D. Nicolás Tudurí, proveedor del Regimiento, 20 litros de vino tinto común.

D. Pedro Gavilán, farmacéutico, 80 cigarros puros.

Los dos primeros donativos fueron distribuidos á la hora del rancho extraordinario y el tercero en el acto del embarque.

El marinero del vapor "Puerto Mahón", Juan Seguí Lozano, natural y vecino de Villacarlos, falleció el 18 del corriente mes durante la travesía de Málaga á Melilla, á consecuencia de un ataque cerebral.

Aunque sabíamos ayer la triste noticia no la publicamos en seguida por ignorar si la viuda del finado tenía de ella conocimiento, no queriendo exponernos á adelantar su justo dolor.

El difunto deja huérfanos dos hijos, uno de ellos nacido desde que se hallaba ausente su padre.

Por la Alcaldía de esta ciudad ha sido multado un muchacho que se entretenía arrojando piedras á los andenes del puerto, desde una de las cuestas que conducen al muelle.

Por la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles, ha sido significado para la plaza de Guardia municipal de la sección nocturna del Ayuntamiento de Palma, el cabo primero licenciado D. Santiago Cáceres Blazquez vecino de esta ciudad.

En el sorteo de los médicos militares para destinarlos al ejército de Cuba, han resultado designados para marchar:

Médicos primeros: Sres. Otero Sarvin y Troitiño Villalba. Suplente, Sr. Gómez.

Médicos segundos: Sres. Olleta Jiménez, Cubells Blasco, Martín Fernández, Bresosa Talleres, Riu Balaguer y Sánchez Ruiz. Suplentes: Sres. Galo Montoro y Solís Lara.

Ha sido reelegido habilitado de las clases del Ejército que ha venido representando, el Sr. D. Abelardo Pampillón, que sirve en la Capitanía general de estas Islas.

A las once y media de la mañana de hoy ha fallecido tras de aguda enfermedad el precioso niño Pepito Casado y Pons de poco más de tres años de edad, hijo de D. José Casado, representante en esta ciudad de la Compañía fabril *Singer* y de D.ª María Pons, hermana de nuestro colaborador y amigo D. Pedro Pons Sitges.

Acompañamos en el sentimiento á tan apreciable familia.

El entierro tendrá lugar mañana á las once y media.

Casa mortuoria, Plaza Príncipe n.º 12.

En la calle de la Arravaleta á eso de las doce y media de esta tarde ha volcado un carro cargado de leña sin más consecuencia, según se nos ha dicho, que ligeros desperfectos en el vehículo.

Del periódico republicano de la Habana "La Lucha„ copiamos lo siguiente:

El ejército español está de duelo. Desde ayer reposa en tierra cristiana el que fué en la tierra el Brigadier Carmona. Con él desaparece un acrisolado, un espejo de lealtad y un grande por sus ideas. "La Lucha„ lo ha dicho ayer, al señalarlo á la simpatía de cuantos compadecen un infortunio inmerecido.

El Brigadier Carmona no era un hombre de hoy. Parecía moldeado en ese metal del que se han perdido ya los componentes en nuestro fin de siglo, saturado de viciosas decrepitudes y de indignas anhelaciones. Se alzaba sobre este fondo apagado de especie humana con la lealtad á sus ideales en el pensamiento y nobleza de sus acciones en el corazón. Su amor era el bien, realizado absoluta, ámpliamente, sin trayectorias hácia el sofisma, sin transacciones con el éxito. Veía en la República la primera etapa de la era prometida. Y fué fiel á esa visión sacrificando por ella todo, hasta su porvenir que se desdibujó fundiéndose y alejándose con las manos llenas de promesas rechazadas por una dignidad que no conocía la abdicación.

La suerte ha sido injusta con él... No importa; amó la justicia, fué merecedor de la verdad, su lealtad á sus ideas es ya legendaria, su incorruptibilidad sorprendente, su pasión por la igualdad, estrema.. por lo tanto, tenía, esparcidos en su alma todos esos rayos que más tarde han de formar un sol. Ah! qué muerte tan envidiable! Dejar un *ejemplo*, tanto más grave cuanto que el *ejemplar* ha desaparecido!...

* * *

Entierro severo, lujoso y sencillo, el del desaparecido general de brigada. La casa, modesta, chica como la de Sócrates, pero para el bueno, justo y desinteresado, á qué más espacio? En la sala reposaba el cadáver en su féretro rodeado de coronas. El féretro es de terciopelo negro techonado de plata. Un retrato—el de Carmona,—panoplias, acentúan la severidad de la sala.

El, tendido entre las cuatro tablas vestidas de negro, mezclado ya á lo que fué su deseo íntimo; realizable, á la gran democracia de la muerte, donde el nivel es idéntico porque el ángel negro de la nada no tiene tiempo para establecer jerarquías, ni forjar leyes, ni amasar símbolos que arrollan en la tierra la conciencia humana. La sala llena de invitados, y un silencio... como si estuviese vacía. El pueblo en la calle, silencioso también. Solo el ruido de los coches que llegaban y se extendían por Aguila á la vuelta de la primera esquina de Animas.

A las 4 en punto, llegó á la casa mortuoria el carro imperial de Infanzón, carro tirado por cuatro parejas enjaezadas de negro y oro y guiado á la *Daumont*. A las 4 y media se cerró el féretro, pusieron sobre la tapa el casco de plumas blancas, la espada, el bastón de mando y las bandas y cruces del brigadier Carmona y comenzaron á bajar las coronas para colgarlas á los relieves y salientes del coche. Miré las cintas; leí los letreros: "El general Arderius á su compañero de colegio.„ Otra de las que se posaron sobre un ángulo de la carroza decía: "El cuerpo de Infantería.„ Y otras y otras....

En aquel momento llegaba una compañía de artilleros precedidos de su oficial. Eran los encargados de acompañar al cadáver y despedirlo con los honores de ordenanza en las faldas del Castillo del Príncipe.

Descendió el féretro, fué puesto en el carro fúnebre que siguió por Animas á Galiano y Reina hasta el Cementerio. Presidía el duelo el señor Arderius y en la comitiva se hallaban el Sr. Sub-intendente de la Guardia Civil (general Loño) general Barraqué, general Molins, muchos jefes y oficiales y particulares.

La ceremonia última, desde la llegada al Cementerio, es siempre igual. El responso, la traslación á la huesa, el cuerpo que baja, la losa que se cierra, el duelo que se despide, la subida á los coches, la vuelta á la Habana... Y ¡ay! el olvido á los quince días.

No vale la pena de narrarlo ni aún tratándose de seres que honran la especie humana como el que ha dejado de ser entre nosotros Cipriano Carmona y Trayero.

Conde Kostia.

SOCIEDADES

Casino El Isleño

Hallándose vacante la plaza de Conserge de este casino, por renuncia del que la venía desempeñando, se hace público por medio de este anuncio, á fin de que los que aspiren á la misma, se sirvan presentar sus solicitudes para antes del día 10 del próximo Julio; así como enterarse del pliego de condiciones que se halla en poder del que en la actualidad desempeña dicho cargo.

Mahón 10 Junio 1895.—P. A. de la J. D., el Secretario, Francisco Seguí.

1895

Hoja del Calendario para mañana

Junio 22 Sábado

San Paulino obispo y confesor.

Sale el Sol á las 4'32.—Pónese á las 7'31.
Luna: sale 4'29 M.—Pónese 6'55 T.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 20.

De Constantinopla bergantín goleta griego «Eiaffcah», cap. Sr. Arbanite, con 3 trip. y trigo.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Noticias de Cuba.—Las Cámaras.—Combinación de altos cargos.—Las fiestas de Kiel.

Madrid 20, 5'30 t.

En el Consejo presidido por la Reina el Sr. Cánovas ha leído despachos del general señor Martínez Campos en que muestra confianza en el éxito de las próximas operaciones.

El Senado discute los presupuestos de Puerto Rico y el Congreso los de Cuba.

Calcula el Gobierno que el día 28 podrán cerrarse las Cámaras.

El Sr. Cánovas ultima la combinación de altos cargos.

Las fiestas de Kiel resultan grandiosas. El emperador Guillermo ha pronunciado un discurso diciendo que está asegurada la paz europea.

—

Una nota diplomática sospechosa.

Madrid 21, 9'30 m.

Confírmase que la nota del Gobierno de Washington sobre el asunto Mora limítase á reiterar la reclamación y espera que España conteste antes del mes de Diciembre.

BANCO DE MAHON

—

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 20, 4'10 t.

4 por 100 interior	67'85
4 por 100 exterior	79'05
4 por 100 amortizable	81'58
B. H. de Cuba 1886	102'00
Id. id. 1890	90'75
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	18'15
F. Norte	21'80
Id. Orense	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	52'85
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	53'00
Compañía Trasatlántica	85'50

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 00 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . 00 » »

ADVERTENCIA.—Suplicamos á los suscritores que se hallen en descubierto con esta Administración se sirvan abonar sus atrasos en todo el corriente mes.

Suplicamos tambien á los que no reciben el periódico con regularidad se sirvan avisarlo á fin de corregir las faltas que con el cambio de repartidor hayan podido cometerse.

Anuncios.

Don Enrique Zaldivar y Ruiz,

Juez de primera Instancia de esta ciudad y su Partido.

Hago saber: que el día veinte y ocho del corriente empezando á las diez de la mañana, se procederá en los estrados de este Juzgado, á la subasta y remate, siendo las posturas competentes, de los muebles, efectos y frutos que con sus respectivos justiprecios son como sigue:

Tres sofás de caoba con asiento de raso colorado, en treinta pesetas cada uno y en junto noventa pesetas.

Doce sillas de id., id., en quince pesetas cada una y en junto ciento ochenta.

Una mesa de caoba de forma elíptica y cuya cubierta es de una sola pieza con pié labrado, en ciento cincuenta pesetas.

Una mesa de caoba con pié de mármol, en cuarenta pesetas.

Un espejo muy grande con marco dorado, en cien pesetas.

Nueve cornucopias con marco dorado á diez pesetas cada una, noventa pesetas.

Una araña grande de cristal, en ciento veinte y cinco pesetas.

Dos mesitas rinconeras con piedra de mármol y adornos dorados, á cinco pesetas cada una, en diez pesetas.

Dos floreros con campana de cristal á cinco pesetas cada uno, en diez pesetas.

Una pieza de alabastro para centro de mesa, en veinte y cinco pesetas.

Un piano de mesa, antiguo, en cincuenta pesetas.

Una otomana grande de chicaranda con almohadones de brocatel, en setenta y cinco pesetas.

Dos sillones de id., id., en cincuenta pesetas.

Nueve sillas de id., id., en ciento treinta y cinco pesetas.

Seis taburetes de id., forrados de casimir blanco bordado, en treinta pesetas.

Un espejo grande con marco derado, en cincuenta pesetas.

Seis cornucopias con marco negro y molduras doradas, en ciento cincuenta pesetas.

Cinco cuadros de la Historia Sagrada en cien pesetas.

Tres cuadros de personajes en treinta pesetas.

Uno id., de una Dama Romana en quince pesetas.

Uno id., sitio de San Felipe de Menorca, en veinte pesetas.

Uno id., de un personaje con casaca colorada, en cinco pesetas.

Uno id., de otro personaje con manta verde, en cinco pesetas.

Dos id., de Venus, en cinco pesetas.

Tres id., de la Historia de Belisario, en sesenta pesetas.

Uno id., despedida de Luis Felipe de su familia, en veinte pesetas.

Cuatro id., acuarelas Scrans, en ochenta pesetas.

Uno id., ovalado, pintado sobre cobre, en treinta pesetas.

Dos id., alegorías, en diez pesetas.

Seis cuadros, cabezas de estudio, en quince pesetas.

Seis acuarelas, tres de ellas de la Historia de Menorca, otra del puerto de Mahón, otra de la fiesta de San Lorenzo de Alayor, y la otra del plano del Lazareto del puerto de Mahón, en ciento veinte pesetas.

Un plano de Menorca, en veinte pesetas.

Dos cuadros, uno de ellos representando la Vírgen y el otro el Corazón de Jesús, en vainte pesetas.

Seis paisajes grandes en cuarenta y cinco pesetas.

Dos id., pequeños y en diez pesetas.

Tres retratos pequeños al óleo, en quince pesetas.

Una litografía representando la Magdalena, en diez pesetas.

Tres cabezas al óleo, en quince pesetas.

Un sátiro al lapiz, en cinco pesetas.

Una figura de mujer, en dos pesetas.

Tres acuarelas pequeñas, en quince ptas.

Dos paisajes pequeños, en diez pesetas.

Diez pipas vino tinto de primera clase, añejo, marcadas con una cruz grande de yeso cada una y que juntas contienen unos cinco mil y cien litros en poca diferencia, en veinticinco céntimos de peseta el litro, sin los derechos del impuesto de consumos y cualquier otro gasto, sin los envases.

Tres pipas de cabida de unos cien cuarters del precitado vino en veinte y cuatro pesetas cada una.

Dos de noventa, una de ochenta, dos de setenta y cinco y dos de setenta cuarters, en veinte y una pesetas cada una.

Tres pipas y diez y seis damajuanas, vulgo garrafas, vino tinto de segunda clase, que juntas contienen unos mil cincuenta litros, en diez y siete céntimos de peseta el litro sin los derechos del impuesto de consumos y cualquier otro gasto sin los envases de los cuales la pipa que contiene ochenta cuarters está tasada en veinte y una pesetas, la de treinta cuarters en doce, y la de veinte y cinco en nueve, y cada una de las damajuanas en una peseta.

Los antedichos muebles, efectos y frutos han sido embargados á D. Rafael Femenías y Gahona, en méritos de juicio ejecutivo, ahora procedimiento de apremio que sigue contra el mismo D. Juan Orfila y Mascaró y se hallan en poder del depositario de los mismos D. Juan Goñalons y Pons vecino de esta ciudad, calle del Horno número veinte y cinco, quien los tendrá de manifiesto, y no se admitirán posturas inferiores á las dos terceras partes de su respectivo valor espresado, debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del valor de aquellos que quieran adquirir y exhibir su cédula personal; pues así queda mandado en dicho juicio.

Dado en Mahón á diez y siete de Junio de mil ochocientos noventa y cinco.—Enrique Zaldivar.—Ante mí, Juan Allés.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en providencia de diez y nueve del actual dictada á instancia del procurador D. Gabriel Orfila, en nombre de D.ª Antonia y D.ª Josefa Gelabert y Vives, en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía promovidos para que se declare la presunción de muerte de D. Vicente Gelabert y Vives, ausente se emplaza al mismo y á las personas desconocidas que se crean con derecho para oponerse a la declaración de dicha presunción de muerte, para que dentro el término de cinco dias improrrogables, contadores desde el siguiente al en que se publique la presente cédula en la Gaceta de Madrid compadezcan ante este Juzgado, personándose en forma de derecho, con prevención de que si no compareciesen les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho. Dado en Mahón á veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.—Licenciado, Juan Trémol, Esno.

Para vender

Lo está una viña con casa de recreo y otras dependencias, contigua á la carretera que de Mahón conduce á Ciudadela. Se venderá toda entera ó en porciones.

Una porcion de terreno dividida en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal, situados en este término y cerca de la carretera expresada.

Una casa situada en el inmediato pueblo de Villacárlos, calle de Stuart número 14.

Informará el Notario don Francisco Andreu ó en la calle de Montañez número 4.

* * *

Lo está la casa n.º 41 de la calle de Prieto y Caules, esquina á la del Horno. Para informes en la misma.

* * *

Lo está una viña con una casa, dentro de el camino llamado *Den Berrotes*. Para informes en la misma viña.

Para alquilar

Lo está la casa calle Gracia n.º 5. Informarán los dueños que viven en la misma casa.

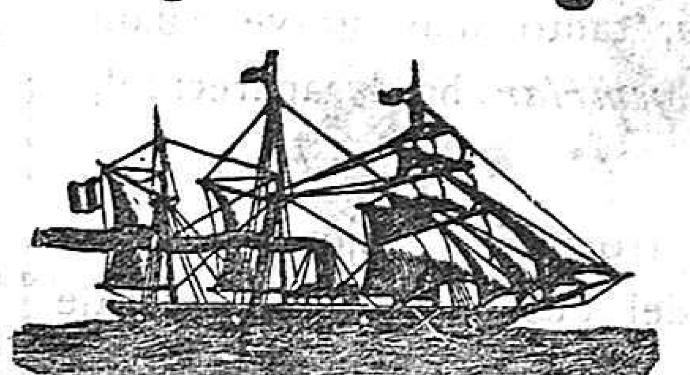
Centro general de Negocios

Esta Sociedad compra el cupón de 1.º Julio próximo de los valores del Estado y locales.

Mahón 8 Junio 1895.—Goñalons, Carreras y C.ª

Desde hoy han quedado abiertas las casetas de BAÑOS situadas bajo la Cuesta de General, propiedad de Bartolomé Taltavull y Sans.

Viajes á Argel



El acreditado vapor

Ciudad de Mahón

realizará siete viajes quincenales entre Mahón y Argel con escala en Palma, con arreglo al siguiente itinerario:

Mes de Junio

PRIMER VIAJE

Salida de Mahón martes 25 á las cinco de la tarde para Palma.

Id. de Palma miércoles 26 á las doce del día para Argel.

Id. de Argel viernes 28 á las doce del día para Palma.

Id. de Palma sábado 29 á las cinco tarde para Mahón.

Mes de Julio

SEGUNDO VIAJE

Salida de Mahón martes 9 á las cinco tarde para Palma.

Id. de Palma miércoles 10 á las doce del día para Argel.

Id. de Argel viernes 12 á las del día para Palma.

Id. de Palma sábado 13 á las cinco tarde para Mahón.

TERCER VIAJE

Salida de Mahón martes 23 á las cinco tarde para Palma.

Id. de Palma miércoles 24 á las doce del día para Argel.

Id. de Argel viernes 26 á las doce del día para Palma.

Id. de Palma sábado 27 á las cinco tarde para Mahón.

Mes de Agosto

CUARTO VIAJE

Salida de Mahón martes 6 á las cinco tarde para Palma.

Id. de Palma miércoles 7 á las doce del día para Argel.

Id. de Argel viernes 9 á las doce del día para Palma.

Id. de Palma sábado 10 á las cinco tarde para Mahón.

QUINTO VIAJE

Salida de Mahón martes 27 á las cinco tarde para Palma.

Id. de Palma miércoles 28 á las doce del día para Argel.

Id. de Argel viernes 30 a las doce del día para Palma.

Id. de Palma sábado 31 á las cinco tarde para Mahón.

Mes de Setiembre

SEXTO VIAJE

Salida de Mahón martes 10 á las cinco tarde para Palma.

Id. de Palma miércoles 11 á las doce del día para Argel.

Id. de Argel viernes 13 á las doce del día para Palma.

Id. de Palma sábado 14 á las cinco tarde para Mahón.

SÉPTIMO VIAJE

Salida de Mahón martes 24 á las cinco tarde para Palma.

Id. de Palma miércoles 25 á las doce del día para Argel.

Id. de Argel viernes 27 á las doce del día para Palma.

Id. de Palma sábado 28 á las cinco tarde para Mahón.

Tarifa de precios para el pasaje

En 1.ª cámara	Ptas.	35'00
En 2.ª id.	»	25'00
En 3.ª id.	»	15'00

Consignatario en Argel: *Mrs. Sitges Frères.*

Subasta

El día 28 de Junio á las once de la mañana, se venderán en licitación verbal en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, á voluntad de sus dueños y con sujeción á las condiciones y títulos de propiedad que obran en poder del mismo Notario, las fincas siguientes:

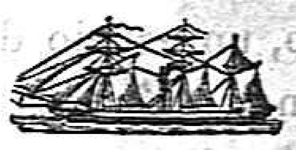
1.º Una casa situada en Villa-Cárlos calle de la Iglesia, números 19 y 21, que forma esquina con la calle Mayor, donde está señalada con el número 47 accesorio con salida á la calle de Cala-Padera, en la cual está señalada con el número 1, y

2.º Un huerto ó solar situado en la calle de Mahón de dicho pueblo de Villa-Cárlos, señalado con el número 25.

* * *

El dia 30 del actual á las once de su mañana se venderán en licitación verbal siempre que la postura sea del agrado de sus dueños, las fincas siguientes: 1.º Una casa situada en esta Ciudad, calle de Hannover, n.º 42.—2.º Otra casa situada en esta Ciudad, calle del Rector números 3, 5 y 7.—3.º Otra en la propia Ciudad, plaza de San Francisco, números 9 y 10.—4.º Otra en la misma Ciudad calle Puente del Castillo n.º 7.—5.º y otra en dicha Ciudad, calle de Santa Rosa n.º 13.

Dicha subasta que se verificará de cada una de las referidas fincas por separado, tendrá lugar en el despacho del Notario de esta Ciudad, D. Pedro Orfila y Pons, en poder de quien obran los títulos de propiedad y condiciones de dicha subasta.



SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Para Barcelona directamente

Saldrá el próximo domingo 23 del actual, á las 4 de la tarde, el vapor

NUEVO MAHONÉS

al mando de su capitán D. Tito Ginart.

Admite carga y pasageros á los precios anunciados.

Despacho: Infanta 24.

Imprenta de Bernardo Fábregues.